MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

RESOLUCION PRESUPUESTARIA No. 040 &

PACO MONCAYO G. ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución A65 del 20 de agosto del 2002, se crea la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción con plena autonomía operacional y de manejo de su presupuesto descentralizado, responsable de establecer las políticas, directrices y procedimientos para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, con oficio No. 5555 de octubre 29 del 2002, la Directora de Recursos Humanos, solicita se emita la Resolución Presupuestaria para la creación de un cargo en la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción del Distrito Metropolitano de Quito,

Que, con oficio No. 1739-DP del 30 de octubre del 2002 el Jefe de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, certifica que la creación será financiada aplicada al Plan Básico 4, Programa 32, partida presupuestaria 78.01.04; y,

En ejercicio de las atribuciones legales que le confiere la Disposición Novena del Presupuesto vigente, del 28 de enero del 2002.

RESUELVE:

Art. 1.- Crear el puesto de Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción según oficio N. 5555, en el distributivo de sueldos de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción del Distrito Metropolitano de Quito,

Situación Actual

Situación Propuesta

Presidente de la Comisión Metr. de la Lucha contra la Corrup. (grado 17)

Art. 2.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de noviembre del 2002

De su ejecución se encargarán las Direcciones Metropolitana Financiera y de Recursos Humanos

Dada en Quito, a

PAĆO MONCAYO G. ALCALDE METROPOLITANO

ORD REAL

Jain 20